

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DEL ALUMNADO POR EL CENTRO EDUCATIVO.

La captación y utilización de imágenes y audios de menores está protegida por Ley. No obstante, es frecuente obtener fotos, videos y voz del alumnado mientras realiza actividades educativas diversas. Estas imágenes y audios pueden ser utilizadas posteriormente para su difusión en exposiciones en el centro, en la pantalla del centro, en internet a través de la página web del centro, blogs de centro, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube), y siempre con fines educativos y/o informativos.

El derecho de la imagen está reconocido en el **artículo 18 de la Constitución** y regulado por la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#) y el [Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones](#): **la Dirección de este centro pide consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes** en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter pedagógico se puedan realizar al alumnado del centro, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el colegio y/o fuera del mismo.

El **C.E.I.P. HERMANOS ARELLANO** se compromete a un uso pedagógico y responsable de las imágenes realizadas en actividades organizadas por el centro docente en las que participe el alumnado y publicado en:

- La página web del centro.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito educativo y no comercial.
- Redes sociales de difusión educativa creadas en el centro.

Marque con una “X” donde corresponda.

AUTORIZA	NO AUTORIZA

NOMBRE, APELLIDOS Y DNI	FIRMA

CURSO 2023/2024